



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente 63.344/2012

Córdoba, 1° de julio de 2013

VISTO

Lo dispuesto por Resolución CEA N° 338/2012.

CONSIDERANDO

Que por Resolución Rectoral N° 1.011 de fecha 23/05/2013 se aprueba la modificación presupuestaria que crea el cargo no docente categoría 4/5B (CCT Decreto 366/06).

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ampliar la Resolución CEA N° 337/2012 y solicitar al Sr. Rector la asignación de funciones por mayor responsabilidad para el Lic. DIEGO SOLIS, legajo 35.372, con una retribución equivalente a un cargo no docente categoría 4 agrupamiento técnico-profesional de acuerdo al CCT- Decreto 366/06, Artículo 72, con retroactividad al 23 de mayo de 2013.

Artículo 2°: Protocolícese, asiéntese en el registro de resoluciones, comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 203


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba